



Consejo de Ministros

Aprobada la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero al sexto conjunto de nuevas instalaciones y ampliación de existentes para el periodo 2013-2020

- Las asignaciones se distribuyen en 19 proyectos, 6 correspondientes a nuevas instalaciones y 13 a ya existentes, y ascienden a 4,3 millones de derechos de emisión
- Esta propuesta de asignación fue sometida a información pública y también a consulta en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático

5 de abril de 2019- El Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios para la Transición Ecológica; Industria, Comercio y Turismo, y Economía y Empresa ha aprobado la asignación individual de derechos de emisión al sexto conjunto de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes del periodo 2013-2020 y se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las asignaciones se distribuyen en los 19 proyectos que constituyen este sexto grupo de nuevos entrantes del período 2013-2020, de los que 13 corresponden a instalaciones existentes, que amplían su capacidad, y 6 a nuevas instalaciones. Las asignaciones propuestas suman un total de 4,3 millones de derechos, de los que 1,2 se toman de la reserva de nuevos entrantes. El resto, unos 3,1 millones, es lo que ya tenían asignado las instalaciones existentes que ahora amplían su capacidad.

El sistema europeo de comercio de derechos de emisión es la principal herramienta de la Unión Europea para fomentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la industria y sector de generación eléctrica.



La normativa europea establece que una parte de los derechos de emisión que se inyectan en el mercado se han de asignar gratuitamente a las entidades reguladas, de forma que sus costes por participar en este régimen no sean excesivos y conlleven una deslocalización de la industria europea a países que no imponen obligaciones medioambientales comparables. Las reglas de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la reserva de nuevos entrantes son comunes en toda la UE. Esta reserva, común a toda la UE, asciende a unos 480 millones de derechos para el periodo 2013-2020.

Esta propuesta de asignación fue sometida a información pública y también a consulta en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático.

ASIGNACIONES ANTERIORES

El Consejo de Ministros ha adoptado ya la asignación individual de derechos de emisión a cinco conjuntos de instalaciones que habían solicitado asignación como nuevos entrantes del periodo 2013-2020 (acuerdos de 25 de abril de 2014, 10 de abril de 2015, 22 de abril de 2016, 21 de abril de 2017 y 13 de abril de 2018). En total, por esta vía se han asignado 19,3 millones de derechos de emisión a 69 nuevos entrantes.